

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 820

28 de junio de 2023

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 604 ordena a las Comisiones de Gobierno; y de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la efectividad, ejecución y conveniencia del mecanismo dispuesto en el ordenamiento jurídico sobre la adquisición de seguros para el Gobierno, los municipios y todas las corporaciones y dependencias gubernamentales.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 604 para que lea como
- 2 sigue:
- 3 “Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir informes continuos al Senado de
- 4 Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El primer informe se
- 5 deberá presentar *en o antes del 14 de noviembre de 2023* [**dentro de los noventa (90)**
- 6 **días después de la aprobación de esta Resolución,**] y un informe final deberá ser
- 7 presentado antes de la conclusión de la Séptima Sesión Ordinaria de la
- 8 Decimonovena Asamblea Legislativa.”

- 1 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.